

COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA CONTEOS RÁPIDOS
(COTECORA) QUE OPERARÁ EN EL PROCESO
ELECTORAL LOCAL 2014-2015



COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA CONTEOS RÁPIDOS (COTECORA)
QUE OPERARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015

Primer Informe Mensual de Actividades

Enero de 2015

Febrero de 2015

Versión 1.0



COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA CONTEOS RÁPIDOS
(COTECORA) QUE OPERARÁ EN EL PROCESO
ELECTORAL LOCAL 2014-2015

Control de versiones

Versión	Descripción	Fecha
1.0	Elaboración	05 de febrero, 2015



ÍNDICE

Introducción	1
I. Marco Jurídico	2
II. Integración y funcionamiento del COTECORA	4
III. Sesiones celebradas y principales actividades del COTECORA	6
Sesión de instalación (15 de enero de 2015)	8
Primera Sesión Ordinaria (30 de enero de 2015)	9
Primera Sesión Extraordinaria (31 de enero de 2015)	11
IV. Seguimiento y acciones tomadas a partir de los acuerdos y compromisos adquiridos en las sesiones	13

INTRODUCCIÓN

El presente informe cumple con lo establecido en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales del Instituto Nacional Electoral para el diseño, implementación y operación de los conteos rápidos de carácter institucional en los procesos electorales federales y locales 2014-2015 (Lineamientos), el cual señala que el Comité Técnico Asesor para Conteos Rápidos (COTECORA) que operará en el Proceso Electoral Local 2014-2015, informará mensualmente al Consejo General del IEDF, así como a los Partidos Políticos acreditados ante dicho órgano colegiado, sobre los avances y resultados de sus deliberaciones y actividades.

Al mismo tiempo se atiende lo señalado en el numeral vii de la primera línea de acción del Plan de Trabajo del COTECORA; el cual señala que una actividad del COTECORA consiste en la elaboración y aprobación de los informes mensuales de actividades de este Comité Técnico Asesor para su posterior remisión al Consejo General del IEDF.

Por tanto, en el presente documento se dan a conocer las actividades ejecutadas durante el mes de enero de 2015 y los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante este periodo.

Incluye un capítulo referido al marco legal; un segundo capítulo relativo a la integración y funcionamiento del Comité. El tercero se refiere a las actividades desarrolladas en las sesiones celebradas en dicho periodo. En el capítulo cuatro, se presenta una relación de compromisos asumidos, así como el estado en que se encuentra el seguimiento de cada uno de ellos.

I. MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), en su artículo 41, fracción V, determina que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los organismos públicos locales (OPLE); asimismo, se establece en el apartado B, inciso a), numeral 5 de la misma fracción que corresponde al INE emitir, para los procesos electorales federales y locales, las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión y conteos rápidos.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales (Ley) establece en el artículo 32, numeral 1, inciso a), fracción V, que para los procesos electorales federales y locales corresponde al INE emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión y conteos rápidos.

En el Artículo 104, inciso n) de la Ley, se establece que es atribución de los Organismos Públicos Locales, ordenar la realización de conteos rápidos basados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla a fin de conocer las tendencias de los resultados el día de la jornada electoral, de conformidad con los lineamientos emitidos por el INE.

Por otra parte, los Lineamientos Generales del Instituto Nacional Electoral para el diseño, implementación y operación de los conteos rápidos de carácter institucional en los procesos electorales federales y locales 2014-2015 señalan en su artículo 12 que el INE y cada OPLE deberán integrar, en el ámbito de su competencia, un Comité Técnico que les brindará asesoría para el diseño, implementación y operación de los conteos rápidos.



COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA CONTEOS RÁPIDOS
(COTECORA) QUE OPERARÁ EN EL PROCESO
ELECTORAL LOCAL 2014-2015

En virtud de ello, el 14 de enero de 2015 el Consejo General del IEDF aprobó, mediante Acuerdo ACU-10-15, la creación e integración del COTECORA.

Con base en lo anterior, el 15 de enero del año en curso, se instaló formalmente el COTECORA y en la misma sesión de instalación fueron aprobados el Plan de Trabajo, Calendario de sesiones y el Manual de funcionamiento del COTECORA.

En síntesis, las funciones del COTECORA se rigen por los citados Lineamientos, el Plan de Trabajo y el Manual de funcionamiento correspondientes a este Comité Técnico Asesor.

II. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COTECORA

Conforme lo establecido en el Artículo 14 de los Lineamientos, el COTECORA se integra por las figuras siguientes:

Asesores Técnicos: Los expertos en materia de métodos estadísticos y diseño muestral, preferentemente con conocimiento en materia electoral; con derecho a voz y voto.

Secretario Técnico: Funcionario designado por la autoridad electoral correspondiente, con derecho a voz.

En razón de ello, el Consejo General del IEDF designó como integrantes del COTECORA a los ciudadanos:

- 1.- Dr. Carlos Welti Chanes,
- 2.- Mtro. Guillermo Baz Téllez, y
- 3.- Lic. Ana Lía Babinsky Epstein.

Asimismo, determinó que la Secretaría Técnica de este órgano colegiado recayera en la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, Lic. Delia G. del Toro López.

Conforme lo establece el Plan de Trabajo del Comité Técnico Asesor, las actividades de este órgano colegiado se enfocan en tres líneas de acción.

1. Atender las actividades generales que dan sustento al funcionamiento del COTECORA;

2. Definir los elementos técnicos y metodológicos que deberá considerar el ejercicio de los conteos rápidos, así como los criterios de difusión de las tendencias electorales el día de la jornada electoral.
3. Asesoría en la implementación de un operativo en campo que permita recabar y transmitir los resultados de la votación asentados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas seleccionadas en la muestra.

Dichas actividades son enunciativas y no limitativas, por lo cual, debe entenderse que dicho órgano colegiado implementará las acciones que determine en el marco de sus funciones y derivado de la dinámica de los trabajos a realizar.

III. SESIONES CELEBRADAS Y PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL COMITÉ ESPECIAL

Durante el mes de enero de 2015 se celebraron 3 sesiones y en ellas se trataron 9 asuntos y se tomaron 5 Acuerdos, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

SESIÓN	FECHA	INICIÓ	TERMINÓ	DURACIÓN	ASUNTOS	ACUERDOS
Sesión de instalación	15/01/15	19:10	19:35	25 min.	4	3
1ª Sesión Ordinaria	30/01/15	10:07	10:11	4 min.	4	1
1ª Sesión Extraordinaria	31/01/15	11:00	11:03	3 min.	1	1
Total					9	5

En las sesiones participaron los siguientes integrantes del COTECORA

Lic. Delia G. del Toro López	Secretaria Técnica
Dr. Carlos Welti Chanes	Asesor Técnico
Mtro. Guillermo Baz Téllez	Asesor Técnico
Lic. Ana Lía Babinsky Epstein	Asesora Técnica

Como invitados asistieron :

- la Consejera Electoral Olga González Martínez;
- el Lic. Javier Hernández Hernández, en representación de la oficina de la CE Dania Paola Ravel Cuevas;
- el C. Humberto Rivera Lezama, en representación de la oficina de la CE Gabriela Williams Salazar;
- el Lic. Luis Enrique Alpizar González, en representación de la oficina del CE Mario Velázquez Miranda;
- el Lic. Alan Andrade Camacho, en representación de la oficina del CE Yuri Gabriel Beltrán Miranda;
- el C. Mario Hernández Barajas, en representación de la oficina del CE Carlos Ángel González Martínez; y
- la Lic. Sindy Selene Medina Uribe, en representación de la oficina del CE Pablo César Lezama Barreda.

De las actividades desarrolladas por el COTECORA, durante el periodo que se informa, destacan:

- 1) Instalación del Comité Técnico Asesor;
- 2) Celebración de una sesión de instalación, una sesión ordinaria y una sesión extraordinaria;
- 3) Presentación y aprobación del Plan de Trabajo del COTECORA;
- 4) Presentación y aprobación del Calendario de Sesiones;
- 5) Presentación y aprobación del Manual de Funcionamiento del COTECORA;
- 6) Presentación y aprobación de la propuesta oficio dirigido al COTECORA del INE mediante el cual se plantea la utilización de un error de estimación distinto al señalado en la fracción VIII del Artículo 25 de los Lineamientos referidos para diseñar la muestra de los conteos rápidos a operarse en la jornada electoral local del próximo 7 de junio.
- 7) Presentación de la Nota informativa acerca de la solicitud formulada por el IEDF al Instituto Nacional Electoral para evaluar la viabilidad y pertinencia de los Conteos Dinámicos, desarrollados por el Instituto Politécnico Nacional, como mecanismo para dar a conocer estimaciones de resultados electorales el día de la jornada electoral del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015;
- 8) Seguimiento a los Acuerdos de la Sesión de instalación del COTECORA; y
- 9) Elaboración y aprobación de la minuta de la Sesión de instalación del COTECORA,

A la fecha, el COTECORA ha tomado 5 Acuerdos:

- Tres en la Sesión de instalación;
- Uno en la Primera sesión ordinaria, y
- Uno en la Primera sesión extraordinaria.

En seguida se describe el desarrollo de cada una de las sesiones.

Sesión de instalación (15 de enero de 2015)

En esta sesión se llevó a cabo la instalación del Comité Técnico Asesor para Conteos Rápidos (COTECORA) que operará en el Proceso Electoral Local 2014-2015. Con ello, inició de manera formal sus trabajos este órgano colegiado

Asistieron a esta Sesión:

ASISTENCIA	Sesión de instalación
Dr. Carlos Welti Chanes	✓
Mtro. Guillermo Baz Téllez	✓
Lic. Ana Lía Babinsky Epstein	✓
Lic. Delia G. del Toro López	✓
C.E. Olga González Martínez	✓
C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	✓
TOTAL ASISTENTES	6

En esta sesión se abordaron los asuntos relativos a la instalación del COTECORA, presentación y aprobación del Plan de Trabajo, Calendario de Sesiones y Manual de Funcionamiento del COTECORA.

En este contexto, se aprobaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS	VOTACIÓN
COTECORA-01/15. Se aprueba, por unanimidad de votos, el Manual de Funcionamiento del Comité Técnico Asesor para Conteos Rápidos (COTECORA) que operará en el Proceso Electoral Local 2014-2015; con las observaciones emitidas por las oficinas de los Consejeros Electorales Mario Velázquez Miranda; Olga González Martínez y Pablo César Lezama Barreda.	Unanimidad
COTECORA-02/15. Se aprueba por unanimidad de votos, el Plan de Trabajo del COTECORA, con las observaciones planteadas por la Mtra. Ana Lía Babinsky Epstein, Mtro. Guillermo Baz Téllez y por la oficina del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda.	Unanimidad
COTECORA-03/15. Se aprueba por unanimidad de votos, el Calendario de sesiones del COTECORA.	Unanimidad

Primera Sesión Ordinaria (30 de enero de 2015)

Asistieron a esta Sesión:

ASISTENCIA	1era. Sesión Ordinaria
Dr. Carlos Welti Chanes	✓
Mtro. Guillermo Baz Téllez	✓
Lic. Ana Lía Babinsky Epstein	✓
Lic. Delia G. del Toro López	✓
C.E. Olga González Martínez	✓
Lic. Javier Hernández Hernández, en representación de la oficina de la CE Dania Paola Ravel Cuevas.	✓
C. Humberto Rivera Lezama, en representación de la oficina de la CE Gabriela Williams Salazar.	✓
Lic. Luis Enrique Alpizar González, en representación de la oficina del CE Mario Velázquez Miranda.	✓
Lic. Alan Andrade Camacho, en representación de la oficina del CE Yuri Gabriel Beltrán Miranda.	✓
C. Mario Hernández Barajas, en representación de la oficina del CE Carlos Ángel González Martínez	✓

ASISTENCIA	1era. Sesión Ordinaria
Lic. Sindy Selene Medina Uribe, en representación de la oficina del CE Pablo César Lezama Barreda.	✓
TOTAL ASISTENTES	11

Los asuntos tratados durante esta sesión se refieren a la Presentación y aprobación de la minuta correspondiente a la sesión de instalación del COTECORA; Presentación del seguimiento de acuerdos de la sesión de instalación del COTECORA; Presentación de la Nota informativa acerca de la solicitud formulada por el IEDF al Instituto Nacional Electoral para evaluar la viabilidad y pertinencia de los Conteos Dinámicos, desarrollados por el Instituto Politécnico Nacional, como mecanismo para dar a conocer estimaciones de resultados electorales el día de la jornada electoral del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015; y Asuntos generales.

En esta sesión los Asesores Técnicos del COTECORA, aprobaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO	VOTACIÓN
COTECORA-04/15. Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la sesión de Instalación del COTECORA.	Unanimidad

Primera Sesión Extraordinaria (31 de enero de 2015)

La asistencia a esta sesión fue la siguiente:

ASISTENCIA	1era. Sesión Extraordinaria
Dr. Carlos Welti Chanes	✓
Mtro. Guillermo Baz Téllez	✓

ASISTENCIA	1era. Sesión Extraordinaria
Lic. Ana Lía Babinsky Epstein	✓
Lic. Delia G. del Toro López	✓
C.E. Olga González Martínez	✓
C. Humberto Rivera Lezama, en representación de la oficina de la CE Gabriela Williams Salazar.	✓
Lic. Luis Enrique Alpizar González, en representación de la oficina del CE Mario Velázquez Miranda.	✓
C. Mario Hernández Barajas, en representación de la oficina del CE Carlos Ángel González Martínez	✓
Lic. Sindy Selene Medina Uribe, en representación de la oficina del CE Pablo César Lezama Barreda.	✓
TOTAL ASISTENTES	11

El asunto tratado durante esta sesión se refiere a la Presentación y aprobación de la propuesta de oficio dirigido al COTECORA del INE mediante el cual se plantea la utilización de un error de estimación distinto al señalado en la fracción VIII del Artículo 25 de los Lineamientos referidos para diseñar la muestra de los conteos rápidos a operarse en la jornada electoral local del próximo 7 de junio.

En esta sesión los Asesores Técnicos del COTECORA, aprobaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO	VOTACIÓN
COTECORA-05/15. Se aprueba, por unanimidad de votos la propuesta de oficio dirigido al COTECORA del INE mediante el cual se plantea la utilización de un error de estimación distinto al señalado en la fracción VIII del Artículo 25 de los Lineamientos referidos para diseñar la muestra de los conteos rápidos a operarse en la jornada electoral local del próximo 7 de junio.	Unanimidad

IV. SEGUIMIENTO Y ACCIONES TOMADAS A PARTIR DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS
ADQUIRIDOS EN LAS SESIONES

Con referencia a los compromisos adquiridos su estatus es el siguiente:

SESIÓN	COMPROMISO	ACCIONES DERIVADAS DEL COMPROMISO	ESTADO DE AVANCE
1era. Sesión Extraordinaria	Punto Único. Derivado de la aprobación de la propuesta de oficio dirigido al COTECORA del INE mediante el cual se plantea la utilización de un error de estimación distinto al señalado en la fracción VIII del Artículo 25 de los Lineamientos referidos para diseñar la muestra de los conteos rápidos a operarse en la jornada electoral local del próximo 7 de junio, por parte de los Asesores Técnicos del COTECORA del IEDF; la Secretaria Técnica del COTECORA del IEDF asumió el compromiso de remitir dicho documento al COTECORA del INE.	Se remitió el oficio número COTECORA/006/2015, dirigido al Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico del COTECORA del INE.	Desahogado